

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD REGIONAL 2027- 2030

Los partidos políticos y movimientos regionales que participamos en el presente proceso electoral reconocemos nuestra responsabilidad y compromiso en la generación de condiciones que permitan garantizar una vida digna para todas las personas que habitan el territorio regional.

El Acuerdo de Gobernabilidad Regional de Ayacucho 2027-2030 constituye el resultado de un proceso de diálogo, concertación y articulación entre las instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y diversos actores regionales, colocando en el centro de las decisiones públicas a las personas y reafirmando el compromiso de no dejar a nadie atrás.

En mi condición de candidato(a) al Gobierno Regional de Ayacucho en las Elecciones Regionales 2026, y convencido(a) de la importancia y pertinencia de las propuestas contenidas en este Acuerdo de Gobernabilidad, expreso mi compromiso de asumir, de ser elegido(a) como autoridad regional para el período 2027-2030, la implementación de las acciones y políticas públicas necesarias para alcanzar las metas establecidas.

En ese sentido, ME COMPROMETO a impulsar, fortalecer y ejecutar las propuestas orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los siguientes derechos fundamentales:

- ❖ Derecho a vivir en una ciudad saludable.
- ❖ Derecho al nombre y a la identidad.
- ❖ Derecho a un buen inicio de vida y al acceso integral a la salud.
- ❖ Derecho a una nutrición saludable.
- ❖ Derecho a una educación de calidad desde la primera infancia.
- ❖ Derecho a la protección frente a la violencia en sus diferentes formas y espacios.
- ❖ Derecho a la participación ciudadana.

- ❖ Derecho humano al agua.
- ❖ Derecho a la seguridad alimentaria.
- ❖ Derecho a un trabajo digno para todas las personas.
- ❖ Derecho a una adecuada gestión ambiental.
- ❖ Derecho a la adaptación y respuesta frente al cambio climático.
- ❖ Derecho a una gestión pública transparente, eficiente, participativa y orientada al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

Para el cumplimiento de estos compromisos, continuaremos, fortaleceremos y/o implementaremos las políticas, programas y proyectos aprobados en el ámbito regional y nacional, orientados al cierre de brechas y al desarrollo sostenible de Ayacucho, en concordancia con las Políticas de Estado vigentes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Estos instrumentos constituyen una guía fundamental para promover acciones destinadas a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y generar mejores oportunidades para la población ayacuchana en las dimensiones social, ambiental, económica e institucional.

Por lo mencionado, **Me Comprometo** a implementar el conjunto de medidas de políticas públicas contempladas en este acuerdo y que, en síntesis, buscan lo siguiente:

DIMENSION SOCIAL

Protección a la Infancia:

- Al 2030, reducir en al menos 20 puntos porcentuales la percepción de inseguridad de los adolescentes y disminuir en 50 % la incidencia delictiva en la región Ayacucho, con especial énfasis en homicidios, extorsiones, robos y violencia.
- Al 2030, reducir en al menos 50% la prevalencia de violencia reportada contra NNA y lograr que el 100% de los casos identificados en servicios regionales cuenten con derivación y atención oportuna.

- 0 % casos de violencia sexual a niñas al 2030.
- Al 2030, a través del CREDNNA se garantiza los servicios especializados de protección de NNA.
- Contar con una plataforma regional que cuente con información actualizada de NNA en situación de desprotección.
- 100% de CARS de la región fortalecidos, incorporan enfoque de derechos, igual de oportunidades e interculturalidad, con acciones efectivas de prevención, protección, atención y reintegración frente a la desprotección.
- Al 2030, Niños, niñas y adolescentes con espacios recreativos se organizan y son co constructores de políticas a favor de la niñez.
- Reducir en al menos 30% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas reportadas en adolescentes y retrasar progresivamente la edad de inicio del consumo.
- Al 2030, reducir progresivamente la proporción de NNA involucrados en trabajo peligroso y lograr que el 100% de los NNAT identificados en situación de riesgo sean derivados y atendidos por los servicios competentes.
- NNA trabajadores en entornos protectores y seguros para realizar sus actividades sin temor ni miedo.
- 01 programa regional para familias donde se promueva acciones orientadas al bienestar de NNA.
- Al 2030, lograr que todos los gobiernos locales cuenten con mecanismos activos de participación de NNA, priorizando CCONNA con presupuesto, planes de trabajo y participación efectiva en espacios de consulta para la construcción de políticas regionales a favor de la niñez y adolescencia y rendición de cuentas.
- Al 2030, garantizar la inclusión, participación y acceso efectivo de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad a todos los servicios públicos y privados.

Salud:

- Reducir la prevalencia de anemia infantil a 35%
- Reducir la desnutrición crónica infantil a 12%
- 90 % de adolescentes y población en riesgo tamizados en salud mental.
- 98% de personas con problemas de salud mental reciben atención.
- 90% de casos con seguimiento comunitario.
- Reducir en 14.0% la Tasa de incidencia acumulada de VIH, respecto al 2024.
- Reducir el número de casos de TBC en 5% anual, en relación al 2025.
- Reducir el número de casos de Hepatitis B, en 5% anual, respecto a la línea de base 2025.
- Alcanzar cobertura superior al 95% de vacunación contra Hepatitis B, en recién nacidos.
- Índice aédico < 1, en escenario 2 para dengue.
- Incrementar en 10% anual de casos diagnosticados y contralados de Diabetes tipo 2.
- Incrementar en 10% anual de casos diagnosticados y contralados de hipertensión arterial
- Reducir en 50% la mortalidad materna
- Reducir en 40% los caos de morbilidad materna extrema
- Reducir la mortalidad fetal en 30% en relación al año 2025.
- Reducir en 25% la tasa mortalidad neonatal.
- 95% de gestantes captadas en el primer trimestre.
- Reducir el porcentaje de cesáreas por debajo de 25%.

Discapacidad:

- 50% de niños y niñas con discapacidad acceden a educación.
- Incrementar la cobertura del SAEI en la región mediante mayor presupuesto, contratación de profesionales especializados y fortalecimiento de capacidades docentes, garantizando una educación inclusiva y oportuna para niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales.

- 25% de PCD cuentan con certificado de discapacidad para el ejercicio de sus derechos en el Marco de la ley 29973.
- El 80% de los establecimientos del nivel II de la Región implementan el servicio de medicina física y rehabilitación como servicio y/o actividad.
- El 30% de EESS cuentan con accesibilidad física y comunicacional.
- Lograr que al menos el 90% de las OMAPED del departamento de Ayacucho se encuentren operativas y que la OREDIS fortalezca la supervisión del 100% de municipalidades que ejecutan presupuesto en discapacidad.”
- Aumentar la operatividad de las OMAPED de 84.7% a 90% y fortalecer la articulación técnica de la OREDIS con el 100% de gobiernos locales en la ejecución de actividades de discapacidad.
- 50% de municipalidades implementan proyectos de emprendimiento inclusivo.

Adulto Mayor:

- Garantizar que el 50 % de adultos mayores accedan al paquete integral de salud y alcanzar cobertura de atención itinerante en el 70 % de comunidades rurales priorizadas.
- Implementar programas permanentes de integración y participación en todas las provincias de la región.

Pueblos originarios:

- Implementar y fortalecer el Consejo Consultivo Regional de Pueblos Indígenas y Originarios.
- Capacitar al 100% de funcionarios y servidores públicos del GORE.
- Implementar protocolos de atención con pertinencia cultural en salud, educación y programas sociales.
- Incorporar el enfoque intercultural en el 100% de instrumentos de gestión regional.

Fortalecer el uso de las lenguas originarias en los servicios públicos regionales priorizados.

Educación:

- Logros de aprendizaje:

Cuarto grado de primaria:

-Lectura: 43.7% en el nivel satisfactorio.

-Matemática: 49.3 % en el nivel satisfactorio.

Sexto grado de primaria:

-Lectura: 38.9% en el nivel satisfactorio.

-Matemática: 30.5 % en el nivel satisfactorio.

Segundo grado de secundaria:

-Lectura: 42.5% en el nivel satisfactorio

-Matemática: 35.8% en el nivel satisfactorio.

-Ciencias Sociales: 42.4% en el nivel satisfactorio.

-Ciencia y Tecnología: 34.6% en el nivel satisfactorio.

- Incrementar el desempeño docente en Educación Básica, logrando que el 45,5% de docentes alcance un nivel satisfactorio en el desempeño en aula y que el 34,5% alcance un nivel satisfactorio en la planificación curricular.
- Fortalecer la gestión educativa descentralizada mediante un enfoque por procesos y resultados, participativo, transparente y territorial, asegurando que el 48% de IGED (DREA–UGEL) implemente adecuadamente dicha gestión, que el 24% de instituciones educativas reciba asistencia técnica y acompañamiento pedagógico, administrativo e institucional de manera oportuna y permanente, y que el 66,8% de directivos de Educación Básica cumpla satisfactoriamente los compromisos de gestión escolar.
- Incrementar el porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica y CETPRO que cuentan con infraestructura, servicios básicos, equipamiento y mobiliario adecuado y suficiente, así como fortalecer las condiciones operativas y la preparación de la comunidad educativa para la gestión del

riesgo de desastres, alcanzando el 18% de IIEE de Educación Básica, el 11,7% de CETPRO y el 36% de instituciones educativas con condiciones de seguridad y gestión del riesgo implementadas.

- Incrementar el aseguramiento de la calidad educativa en instituciones de educación superior pedagógica, tecnológica y artística, así como en CETPRO, logrando que el 20% de CETPRO obtengan el licenciamiento institucional, el 91,3% de instituciones públicas de educación pedagógica, tecnológica y artística alcancen el licenciamiento institucional, y el 60% del personal docente, directivo y jerárquico presente un desempeño satisfactorio.
- Fortalecer la identidad cultural, la participación comunitaria y la formación ciudadana, certificando 12 experiencias educativas comunitarias orientadas a la difusión y reafirmación de diversas expresiones artísticas, culturales y recreativas, y logrando que el 12% de instituciones desarrollen actividades y proyectos reconocidos por la UGEL-DREA que contribuyan a la defensa de los derechos humanos, la tierra, la democracia, la libertad y el bienestar común.
- Lograr que el 80 % de las instituciones educativas priorizadas incorporen contenidos y actividades de EAN en su planificación curricular.

Mujer:

- Incrementar al 0.5% el presupuesto regional destinado a prevención y atención de violencia contra la mujer.
- Creación e implementación del área Mujer en la GRDS.
- Reducir el embarazo en adolescentes de 11 a 19 años al 7%, mediante acciones preventivas, educativas y de protección integral, garantizando además cero casos de embarazo en niñas menores de 14 años.
- Incrementar al 30% la participación de mujeres en cargos directivos.
- Incrementar al 30% la participación de mujeres en cargos comunales de acuerdo la Ley 30982. (art.19).

- Garantizar que al menos el 50% de beneficiarias de proyectos productivos y fondos concursables del GORE sean mujeres al 2030.
- 10% de mujeres rurales acceden a fondos de apoyo para emprendimientos y agricultura familiar.
- 30% de comunidades campesinas incorporan a mujeres indígenas y rurales como comuneras calificadas.
- 01 reglamento aprobado al 2027 y mecanismo de seguimiento funcionando al 2030.
- 30% de comunidades campesinas priorizadas incorporan mecanismos de reconocimiento y participación efectiva de mujeres al 2030.
- 01 registro regional operativo y actualizado al 2028 de mujeres rurales.
- Incremento de 20% respecto a línea base regional.

Juventud:

- 70% de jóvenes capacitados e insertados laboralmente.
- 90% de institutos con docentes certificados y programas actualizados; 40% de egresados insertados laboralmente.
- Incremento de 30% en jóvenes electos; 50% de GL provinciales implementan programas de liderazgo. COREJU funcionando y fortalecido

Derechos humanos, cultura de paz y reparaciones:

- 75% de víctimas atendidas de manera integral con el programa de reparaciones en salud.
- Al 2030, las 11 provincias de Ayacucho cuentan con servicios especializados de salud mental y física, con personal capacitado y presupuesto regional sostenible para la atención de las víctimas.
- Implementación de un centro de salud mental comunitario.
- Al 2030, el Santuario de la Memoria “La Hoyada” funciona plenamente como espacio regional de memoria, educación y reparación simbólica articulado a políticas regionales de derechos humanos.

- Al 2030, el 100% de instituciones educativas públicas de nivel secundario incorporan contenidos de derechos humanos, memoria histórica y cultura de paz.
- Al 2030 han accedido 15% más del total de beneficiarios a alguna oportunidad de educación mediante el PRED por gestión y liderazgo del GORE Ayacucho.
- Al 2030, al menos el 60% de organizaciones de víctimas acceden a programas regionales de emprendimiento, fortalecimiento productivo y desarrollo económico.
- Al 2030, el Gobierno Regional alinea la agenda regional de derechos humanos y reparaciones en el PDCR, PEI y presupuesto regional de manera integral, cumplimiento a la ordenanza regional para su implementación.

DIMENSION AMBIENTAL:

- Proteger al menos 20% de los ecosistemas y especies prioritarias identificados.
- Destinar progresivamente recursos regionales para la conservación de especies de flora y fauna.
- Contar con estrategia regional de diversidad biológica.
- Contar con la estrategia regional forestal y de fauna silvestre
- Proteger y recuperar al menos 30% de las cabeceras de cuenca priorizadas.
- Implementar la Estrategia Regional de Cambio Climático 2026–2050.
- Implementar sistemas de siembra y cosecha de agua en distritos más vulnerables.
- Forestar y reforestar al menos 10,000 ha con especies nativas.
- CAR y CAM fortalecidas y operativas en las provincias.
- 100% de proyectos regionales incorporan educación ambiental.
- Las 11 UGEL implementan Cultura del Agua en instituciones educativas focalizadas.

- Gobiernos locales destinan recursos para conservación de cabeceras de cuenca.
- Incrementar al 45% los hogares con acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad y continuidad, según la meta planteada en el documento. Establecer y publicar una línea base 2026 que permita medir el avance anual.
- Atender la demanda consuntiva de 71,12 hm³ con el volumen regulado disponible, de acuerdo con las asignaciones y condiciones técnicas vigentes.
- Asegurar 26 hm³ para uso poblacional y 45,12 hm³ para uso agrario, según la información base del documento.
- Reducir progresivamente pérdidas mediante operación, mantenimiento y monitoreo.
- Recuperar y conservar 5 000 ha de ecosistemas reguladores hídricos.
- Implementar 50 estructuras de siembra y cosecha de agua.
- Incrementar en 30% la capacidad de regulación hídrica.
- Implementar el 70% de los planes de gestión integrada de cuencas priorizados.
- Lograr que al menos 20% de gobiernos locales destinen recursos a la conservación de cabeceras de cuenca.
- Incrementar progresivamente el presupuesto ambiental hasta alcanzar como mínimo 2.5 % del presupuesto institucional del GORE Ayacucho.
- Implementar un Programa Regional de Inversión para Adaptación al Cambio Climático y Seguridad Hídrica.
- Incorporar criterios ambientales y climáticos en los proyectos de inversión pública regional.

DIMENSIÓN ECONOMICA:

- Mejorar en al menos 5 posiciones el ranking de competitividad regional de Ayacucho al 2030, mediante inversiones estratégicas en infraestructura, capital humano, innovación y productividad.
- Beneficiar a 12,000 productores y ejecutar 8 proyectos productivos regionales al 2030.
- Financiar 1,200 planes de negocio y generar 8,000 empleos vinculados a cadenas productivas al 2030.
- Simplificación de procesos de formalización, implementación de centros de innovación empresarial, fortalecimiento del COREMYPE, ferias comerciales regionales, acceso a financiamiento y PROCOMPITE, capacitación en gestión empresarial y digitalización.
- Implementar 5 productos turísticos regionales y sanear 50 recursos turísticos priorizados al 2030.
- Formalización de minería 200 a 300 operadores mineros informales.
- Pavimentar y rehabilitar el 90% de la red vial interprovincial.
- Mejorar la seguridad vial con señalización, señalética y mantenimiento de puentes.
- Reducir tiempos de desplazamiento y costos logísticos para población y comercio.
- Restaurar progresivamente las 150 000 ha de ecosistemas degradados identificadas, con metas anuales verificables.

DIMENSION INSTITUCIONAL:

- Proyectos alineados al PDRC, PEI y POI; Ejecución presupuestal superior al 95%.
- Implementar el del Plan Regional de Integridad y fortalecer la Comisión Regional Anticorrupción.
- Funcionamiento permanente del CCR y articulación efectiva con las 11 provincias y 124 distritos

- 100% de audiencias públicas realizadas con información previa disponible y fortalecimiento de espacios de concertación.
- Cumplimiento del 90% de las metas del Acuerdo de Gobernabilidad.

Finalmente, y reconociendo que estas propuestas se basan en fundamentos legales contemplados en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes de gobierno presentados en el actual proceso electoral regional; **REITERO** mi compromiso de trabajar con mis equipos técnicos en cada una de las dimensiones, para lograr el desarrollo humano integral en la región, así como promover un seguimiento concertado entre Estado y Sociedad Civil a los avances en el cumplimiento de este Acuerdo de Gobernabilidad.

Asimismo, me comprometo a promover la difusión y socialización del contenido del Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2027-2030 entre los candidatos y candidatas a los gobiernos locales, con la finalidad de fortalecer la articulación y el compromiso conjunto en favor del desarrollo integral de Ayacucho.

De resultar elegido(a) como autoridad regional, impulsaré la suscripción de los respectivos Acuerdos de Gobernabilidad con las autoridades locales, promoviendo una gestión coordinada, participativa y orientada al cierre de brechas, en concordancia con la Política Regional “Incluir para Crecer” y con los objetivos de desarrollo sostenible de la región.

Por tanto, en mi condición de candidato (a) al gobierno regional de Ayacucho, firmo la presente, en señal de conformidad.

Ayacucho, 26 de agosto del 2026

Sr. Eduardo Cesar Huacoto Díaz

Partido político Alianza Para el
Progreso

Sr. Pabel Néstor Bellido Miranda

Partido Libertad Popular

Sr. Vidal Urbano Jonislla

Partido Frente popular Agrícola FIA
del Perú

Sr. Omar Flores Yaros

Partido Perú Primero

Sr. Renol Silbio Pichardo Ramos

Partido Podemos Perú

Sr. Ulises Larrea Morales

Partido del Buen Gobierno

Román Fortunato Quispe Congacha

Partido Batalla Perú